1 **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

2 **Resolución N° *000023*-2021**

1. Cartago a las catorce horas y dos minutos del 05 de julio de dos mil veintiuno.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y 27 de la Ley de Contratación
3. Administrativa, así como el artículo Nº 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
4. y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al
5. Departamento de Proveeduría, en la sesión Nº 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el
6. expediente de la Contratación Menor Nº **2021CD-0000022-UARCCM (Requisición N° 003758-SR-2021)**,
7. denominada: “Adquisición Trituradora o Destructora de papel para uso de la Subdelegación Regional de Tres
8. Ríos”, según criterio técnico vertido por Licenciado Walter Umaña Vega, Jefe de la Subdelegación
9. Regional de Tres Ríos mediante correo electrónico del 30 de junio del 2021, se concluye:

## Análisis y Valoración:

1. En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la
2. participación de cinco oferentes: Oferta N° 1 Distribuidora Equipos Diesa S.A., cédula jurídica 3-101322058;
3. Oferta N° 2 Compañía Técnica y Comercial Satec S.A., cédula jurídica 3-101024094; Oferta N°3 Distribuidora
4. k&R Karo, cédula jurídica 3-101221552; Oferta N°4 Ramiz Supplies S.A., cédula jurídica 3-101576808; y Oferta
5. N°5 G y R Grupo Asesor, cédula jurídica 3-101576808; para valorar la razonabilidad del precio, la oficina aporta
6. un estudio de mercado, realizado con dos cotizaciones o proformas de dos empresas que venden el producto
7. requerido y establece un precio promedio para la línea 1 y 2, además de un margen de tolerancia de un +/-
8. 25% del precio promedio establecido para considerar si fuera de esos porcentajes las ofertas son ruinosas o
9. excesivas, tal como se muestra en el archivo denominado estudio de mercado, ubicado en el
10. expediente electrónico. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 bis de la Ley Orgánica de la
11. C.C.S.S., artículo 22 de la Ley 5602 y artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En
12. fecha 29 de junio de 2021, esta Administración procedió a realizar consulta a los sistemas de la
13. C.C.S.S, Fodesaf y Ministerio de Hacienda con la finalidad de corroborar que los oferentes participantes se
14. encuentran al día con el pago de la seguridad social e Impuestos. De acuerdo con el resultado de las consultas,
15. visibles en el expediente electrónico, los oferentes a la fecha indicada se encontraban al día con las
16. Instituciones mencionadas, cumpliendo con lo establecido en la normativa referida y el criterio técnico
17. emitido por el licenciado Walter Umaña Vega para cada uno de los oferentes que participaron en esta
18. contratación, en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:
19. **Oferta N° 1 Distribuidora Equipos Diesa S.A.** Revisada la oferta por el técnico, este concluye que el oferente
20. cumple con los requisitos de admisibilidad, en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, se aporta la
21. ficha técnica en idioma inglés. Dicha oferta sobrepasa el monto de presupuesto establecido para la compra.
22. **Oferta N° 2 Compañía Técnica y Comercial Satec S.A.** Revisada la oferta por el técnico, este concluye que
23. el oferente cumple con los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas solicitadas.
24. **Ofeta N° 3 Distribuidora k&R Karo S.A.** Revisada la oferta por el técnico, este concluye que el oferente
25. cumple con los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas solicitadas.
26. **Oferta N°4 Ramiz Supplies S.A.** Revisada la oferta por el técnico, este concluye que el oferente cumple
27. con los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas solicitadas.
28. **Oferta N°5 G y R Grupo Asesor.** Revisada la oferta por el técnico, este concluye que el oferente cumple
29. con los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas solicitadas. Dicha oferta sobrepasa el
30. monto de presupuesto establecido para la compra.
31. **Sistema de Evaluación:** En la cláusula 6: Método de Evaluación del pliego de condiciones se estableció como
32. sistema de evaluación que se otorgaría el 100% a la oferta de menor precio; y en el presente concurso queda
33. como admisible la siguiente oferta participante: N.º 2. Compañía Técnica y Comercial Satec S.A., cédula

46 jurídica 3-101024094.

47 

1. **Contenido Presupuestario** Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada compra
2. existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 50104 “Equipo y mobiliario de
3. oficina”, mediante la solicitud de pedido N° 301-212139.
4. **Conclusión.** De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por el licenciado
5. Walter Umaña Vega, Jefe de la Subdelegación Regional Tres Ríos, el oferente N°2 Compañía Técnica y
6. Comercial Satec S.A. califica legal y técnicamente para ser adjudicatario, al cumplir a cabalidad con los
7. requerimientos legales y cartelarios, por lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación
8. de la siguiente forma:
9. A favor de la Compañía Técnica y Comercial Satec S.A., cédula jurídica No. 3-101024094 esta
10. contratación, conforme al pliego de condiciones; con un plazo de entrega no mayor a 20 días hábiles
11. después de recibido el pedido por correo electrónico. Debe presentar el pago del entero del BCR por un
12. monto de ¢1.159,00. La entrega debe realizarse en Tribunales de Justicia de Cartago, Oficina
13. Administración Regional de Cartago, con José Leandro Ramírez Cordero. Previo a la entrega, debe llevar
14. el visto bueno, del Jefe de la Subdelegación Regional Tres Ríos, favor coordinar al teléfono 2278-3029 o
15. al correo wumana@Poder-Judicial.go.cr con el Lic. Walter Umaña Vega.
16. En cuanto a la garantía será por un período de 12 meses por defecto de fábrica, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CANT** | **UNIDAD** | **DESCRIPCIÓN ARTICULO** | **COSTO UNITARIO** | **COSTO TOTAL** |
| 1 | 02 | Unidad | **23857 Trituradora o Destructora de papel**Destructora de papel modelo 99 CI #3229901 18H Marca FELLOWESSistema anti-atascos Destruye CD, DVD, CLIPSTamaño de corte (pulgadas) 5/32 "x 1-1 / 2" Capacidad de hoja 18Funciones de seguridad SafeSense Tiempo de ejecución (minutos) Hasta 30 | ¢231.834,82 | ¢463.669,64 |

64 **Monto total ¢463.669,64**

## 65 Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. MBA. Luis Alberto Solís, Jefe,

66 **Administración Regional de Cartago, GZQ** \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Digitally signed by LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ

(AUTENTICACION)

# LUIS ALBERTO

SOLIS JIMENEZ

DN: SERIALNUMBER=CPF-07-0124-0990, SN=SOLIS JIMENEZ, G=LUIS ALBERTO, C=CR, O=PERSONA FISICA, OU=CIUDADANO, CN=LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (AUTENTICACION)

Reason: x

(AUTENTICACION)

Location: Cartago

Date: 2021.07.06 10:37:29-06'00'

Foxit Reader Version: 10.1.4